



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

GUÍA DE ORIENTACIÓN PRUEBAS ESCRITAS DE COMPETENCIAS BÁSICAS Y FUNCIONALES

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS ABIERTO Y DE ASCENSO



UNIQUINDÍO
en conexión territorial

www.uniquindio.edu.co



TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO.....	2
1. PRESENTACIÓN	4
2. ACERCA DE LA ENTIDAD.....	4
2.1 Aspectos importantes de la Universidad del Quindío.....	4
2.2 Organización de la Universidad del Quindío	4
2.2.1 Funciones Misionales de la Universidad del Quindío.	4
2.2.2 Misión	5
2.2.3 Visión.....	6
2.2.4 Principios, Políticas y Objetivos	6
3. MARCO GENERAL DE LA PRUEBA.....	7
3.1 Aspectos Conceptuales	8
3.2 Aspectos Normativos.....	9
4. ESTADO ACTUAL DEL CONCURSO	9
5. MODELO DE EVALUACIÓN	10
5.1 Enfoque.....	10
5.2 Parámetros de la convocatoria	10
5.3 Objeto de la Evaluación.....	11
6. ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS.....	11
7. CONSULTA DE CITACIÓN Y EJES TEMÁTICOS.....	12
7.1 Contenido de las Pruebas.....	12
8. MODELO DE PREGUNTAS	13
8.1 Tipo de pregunta para la prueba de Competencias Básicas y Funcionales	13
8.2 Ejemplo:	13
9. CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS	17
9.1 Prueba de competencias básicas y funcionales.....	17
9.2 Verificación de calidad de las pruebas.....	17
10. APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS	18





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN



GUÍA DE ORIENTACIÓN PRUEBAS ESCRITAS DE COMPETENCIAS BÁSICAS Y FUNCIONALES

10.1	Citación.....	18
10.2	Aplicación.....	18
10.3	Tiempo de duración de las Pruebas.....	18
10.4	Elementos para la aplicación de las pruebas	18
10.5	Elementos prohibidos durante la aplicación de la prueba y restricciones varias	19
10.6	Instrucciones para el día de la aplicación de la prueba	20
10.7	Aspirantes en situación de discapacidad.....	21
11.	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	22
12.	RECEPCIÓN DE RECLAMACIONES	22
13.	ACCESO A PRUEBAS.....	22
14.	RESPUESTA A RECLAMACIONES	23
15.	CONSULTA DE LA RESPUESTA A LAS RECLAMACIONES	23
16.	RESULTADOS DEFINITIVOS DE LAS PRUEBAS BÁSICAS GENERALES Y FUNCIONALES.....	23





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN Acreditación



GUÍA DE ORIENTACIÓN PRUEBAS ESCRITAS DE COMPETENCIAS BÁSICAS Y FUNCIONALES

1. PRESENTACIÓN

La presente GUÍA DE ORIENTACIÓN para el concursante que presentará las pruebas escritas de competencias básicas y funcionales, contiene los elementos generales, el procedimiento y las recomendaciones que los aspirantes admitidos deben tener en cuenta antes, durante y después de la aplicación de las Pruebas Escritas para el buen desarrollo del proceso del Concurso Público de Méritos para proveer 14 empleos vacantes y concurso de ascenso para 6 plazas de la planta administrativa de la UNIVERSIDAD DE QUINDIO; están convocados de la siguiente forma:

NIVELES	% por Niveles	Nro. Cargos Concurso Abierto	Nro. Cargos Concurso Ascenso
Profesional	44%	6	3
Técnico	16%	2	1
Asistencial	40%	6	2
TOTAL	100%	14	6

Para el desarrollo de este proceso de selección, desde la etapa de Verificación de Requisitos Mínimos hasta la etapa de Pruebas Escritas, la UNIVERSIDAD suscribió el Contrato con la Universidad de Pamplona, que para efectos de la presente Guía se denominará operador.

2. ACERCA DE LA ENTIDAD

2.1 Aspectos importantes de la Universidad del Quindío

La Universidad del Quindío fue creada por el Concejo Municipal de Armenia, mediante el acuerdo número 23 del 14 de octubre de 1960. Veintidós (22) años después la Asamblea del departamento del Quindío con la ordenanza No. 14 de 1982, la convierte en una institución de carácter departamental.

Este Centro de educación pública superior empieza a funcionar en 1962 con los programas de Agronomía y Topografía y en el año 1967, fue reconocida como entidad autónoma.

En el año de 1975 se reconoció como Universidad. El primer programa académico reconocido fue Medicina.

Finalmente, en el año 2018 la Universidad del Quindío obtiene su acreditación de Alta Calidad.

2.2 Organización de la Universidad del Quindío

2.2.1 Funciones Misionales de la Universidad del Quindío.

La UNIVERSIDAD reconoce como funciones esenciales la docencia, la investigación y la proyección social y cada una de ellas cuenta con un estatuto que establece la planeación, ejecución, evaluación y control de las actividades y procesos que le correspondan.

La docencia, fundamentada en la investigación, permitirá formar integralmente a los estudiantes en los campos disciplinarios y profesionales de su elección, mediante el





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN



GUÍA DE ORIENTACIÓN PRUEBAS ESCRITAS DE COMPETENCIAS BÁSICAS Y FUNCIONALES

desarrollo de programas curriculares y la aplicación de principios pedagógicos que faciliten el logro de los fines académicos. Por su carácter formativo y difusivo la docencia tendrá una función social que determinará para el docente responsabilidades científicas y éticas frente a sus estudiantes, a la Institución y a la sociedad.

La investigación como una de las funciones de la UNIVERSIDAD se articulará con la docencia y la proyección social para lograr los objetivos institucionales. La investigación, fuente del saber, generadora y soporte del ejercicio docente, será integradora del currículo; tendrá como finalidad la creación, recreación y apropiación de conocimientos, orientados al desarrollo de los saberes, la técnica, la cultura y la producción y adaptación de tecnología, para la búsqueda de soluciones a los problemas de la región y del país.

La proyección social como complemento de la docencia y la investigación permitirán a la UNIVERSIDAD interactuar de manera permanente y directa con la sociedad, a través de proyectos y programas de consultoría, asesoría, interventoría, cooperación, apoyo social, educación no formal e investigación y desarrollo. ¹

2.2.2 Misión

La Universidad del Quindío contribuye a la transformación de la sociedad, mediante la formación integral desde el ser, el saber y el hacer de líderes reflexivos y gestores del cambio; con estándares de calidad a través de una oferta de formación en diferentes metodologías, que responda a una sociedad basada en el conocimiento; una investigación pertinente que aporte a la solución de las problemáticas del desarrollo e integrada con la extensión y proyección social; educando en tiempos del posconflicto y de la consolidación de la paz apoyada en una gestión creativa y con estándares de calidad.

Docencia

La Universidad del Quindío contribuye a la transformación de la sociedad, mediante la formación integral desde el ser, el saber y el hacer, de líderes reflexivos y gestores del cambio; con estándares de calidad, a través de una oferta de formación en diferentes metodologías, que responda a una sociedad basada en el conocimiento.

Investigación.

Una investigación Pertinente, que aporte a la solución de las problemáticas del desarrollo e integrada con la extensión y proyección social

Extensión y Desarrollo Social

Apoyada en una gestión creativa y con estándares de calidad.

Responsabilidad Social

Educando en tiempos del posconflicto y de la consolidación de la paz.

¹ Universidad del Quindío (2021). Información de la entidad. Recuperado el 08 de septiembre de 2021 de <https://www.uniquindio.edu.co/publicaciones/672/1-informacion-de-la-entidad/>





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN



GUÍA DE ORIENTACIÓN PRUEBAS ESCRITAS DE COMPETENCIAS BÁSICAS Y FUNCIONALES

2.2.3 Visión

En el año 2025, la Universidad del Quindío estará consolidada como una institución Pertinente - Creativa - Integradora, acreditada de alta calidad, con reconocimiento nacional e internacional en sus procesos de formación a través de diferentes metodologías, de investigación, extensión, proyección y responsabilidad social.

Gestión

La Universidad del Quindío estará consolidada como una Institución Pertinente Creativa - Integradora.

Docencia

Acreditada de alta calidad en sus procesos de formación a través de diferentes metodologías.

Investigación

Consolidada como pertinente y alta calidad en sus procesos de investigación.

Extensión y Desarrollo Social

Procesos creativos e integradores en proyección social.

Responsabilidad Social

Reconocimientos en sus procesos de responsabilidad social

2.2.4 Principios, Políticas y Objetivos

Según el Estatuto General de la Universidad del Quindío sus principios, políticas y objetivos son los siguientes:

- Profundizar en la formación integral de los colombianos, dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.
- Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional.
- Contribuir al desarrollo de los niveles educativos que le preceden para facilitar el logro de sus correspondientes fines.
- Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogas a nivel nacional e internacional.
- Crear un ambiente de confianza y solidaridad para que los miembros de la comunidad universitaria trabajen comprometidos con el progreso de la institución y la sociedad.
- Convertir la Universidad en un foro permanente de debate y pensamiento acerca del desarrollo científico, tecnológico, cultural, social, económico y político de la región, ligado al pensamiento y la problemática nacional e internacional.
- Fomentar la democracia participativa y el ejercicio de la transparencia en los diversos procesos que adelante la Universidad.





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

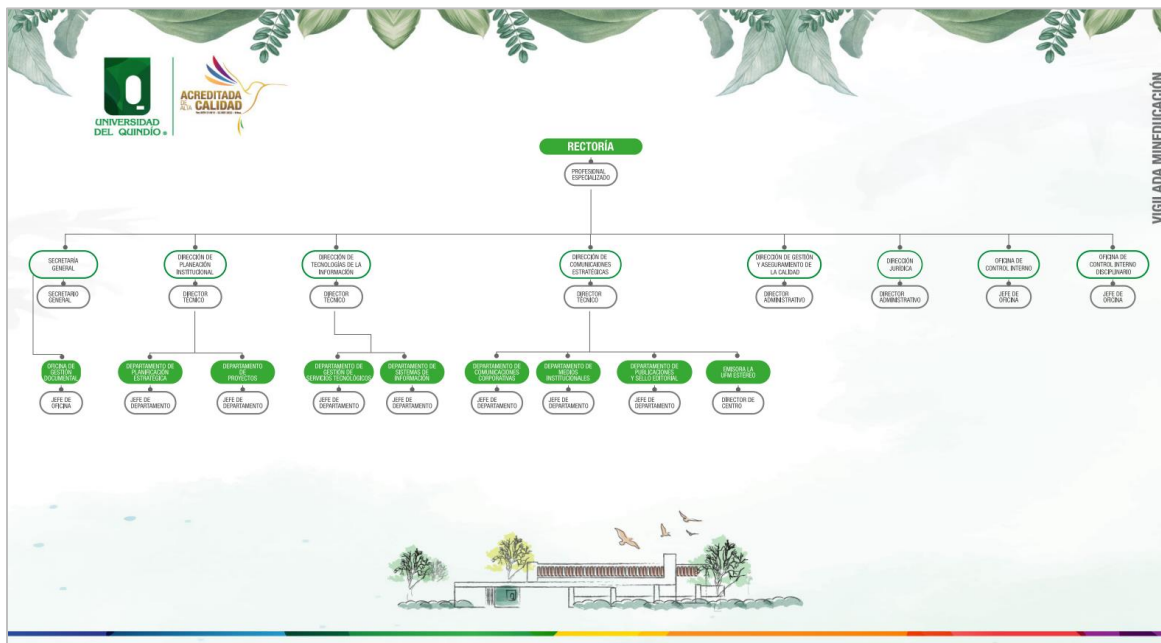


GUÍA DE ORIENTACIÓN PRUEBAS ESCRITAS DE COMPETENCIAS BÁSICAS Y FUNCIONALES

- Adoptar políticas de bienestar que le permitan a la institución mantener contacto permanente con sus egresados, jubilados y/o pensionados.

Fuente: Estatuto General de la Universidad del Quindío (Compilatorio-Julio de 2017, Título III. Principios, Políticas y Objetivos. Artículo 13)

Organigrama de la Universidad del Quindío



Fuente: <https://www.uniquindio.edu.co/publicaciones/232/dependencias-administrativas/>

3. MARCO GENERAL DE LA PRUEBA

Para identificar aquellos candidatos cuyo perfil de aptitudes y competencias los perfila como los aspirantes más idóneos para ejercer los empleos ofertados, se establece la aplicación de, entre otras, las siguientes Pruebas escritas:

Prueba de Competencias Básicas: El objeto de las pruebas de Competencias Básicas es evaluar aquellas competencias mínimas que deben cumplir y acreditar las personas que aspiren a ingresar a la Universidad en relación con los saberes básicos que se esperan de un servidor público, al de una institución educativa pública. (Acuerdo 001 del 09 de agosto del 2023 (CUCEA))

Prueba de Competencias Funcionales: El objeto de las pruebas de Competencias Funcionales es la evaluación de la capacidad del candidato para ejercer un empleo público, desde lo descrito en el contenido funcional del mismo, especificado en el manual de funciones de la entidad. Esta prueba evalúa tanto el conocimiento (saber) específico de los aspirantes, como su capacidad de aplicación de dichos conocimientos (saber hacer), en los





GUÍA DE ORIENTACIÓN PRUEBAS ESCRITAS DE COMPETENCIAS BÁSICAS Y FUNCIONALES

objetivos del nivel jerárquico del empleo por el cual está concursando, y según el área de desempeño. (Acuerdo 001 del 09 de agosto del 2023 (CUCEA)).

3.1 Aspectos Conceptuales

A lo largo de todo el proceso de elaboración de las pruebas escritas, el cual involucra actividades desde el diseño del instrumento, construcción, validación, aplicación, procesamiento de resultados y calificación, se tienen en cuenta los elementos conceptuales que se definirán a continuación

Competencia Laboral: Capacidad de una persona para desempeñar, en diferentes contextos y con base en los requerimientos de calidad y resultados esperados para la Universidad del Quindío y para poder cumplir con las funciones inherentes a un empleo; capacidad que está determinada por los conocimientos, destrezas, habilidades, valores, actitudes y aptitudes que debe poseer y demostrar un candidato que se presente la concurso.

Conocimientos Aplicados: Conjuntos organizados de saberes aplicados para resolver diferentes situaciones laborales que pueden presentarse en la UNIVERSIDAD, en particular, y/o en un determinado empleo público, en general.

Caso: Es una situación hipotética que se presenta en el contexto laboral propio de una Universidad, de la cual se van a derivar las preguntas de las Pruebas sobre Competencias Básicas y Funcionales. Por regla general, de cada Caso se pueden realizar desde 3 hasta 5 preguntas.

Pregunta: Formulación de un enunciado con tres (3) opciones de respuesta, el cual se relaciona con el caso planteado y tiene como objetivo medir uno (1) de los Dominios temáticos.

Enunciado: Planteamiento que se deriva del caso, frente al cual el aspirante debe analizar las posibles acciones a realizar.

Opciones de respuesta: Alternativas de acción frente al enunciado planteado, de las cuales el aspirante debe seleccionar la correcta.

Clave: Opción de respuesta que contesta de forma correcta el enunciado o se ajusta al comportamiento esperado.

Nivel Profesional: Comprende los empleos cuya naturaleza demanda la ejecución y aplicación de los conocimientos propios de cualquier carrera profesional, diferente a la técnica profesional y tecnológica, reconocida por la ley y que, según su complejidad y competencias exigidas, les pueda corresponder funciones de coordinación, supervisión, control de áreas internas encargadas de ejecutar los planes, programas y proyectos institucionales a cargo de la UNIVERSIDAD.





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN



GUÍA DE ORIENTACIÓN PRUEBAS ESCRITAS DE COMPETENCIAS BÁSICAS Y FUNCIONALES

Nivel Técnico: Comprende los empleos cuyas funciones exigen el desarrollo procesos y procedimientos en labores técnicas misionales y de apoyo, así como las relacionadas con la aplicación de la ciencia y la tecnología en las labores propias de la UNIVERSIDAD.

Nivel Asistencial: Comprende los empleos cuyas funciones implican el ejercicio de actividades de apoyo y complementarias de las tareas propias de los niveles superiores, o de labores que apoyan las diferentes actividades propias de la UNIVERSIDAD.

3.2 Aspectos Normativos

Las Pruebas de Competencias Básicas y Funcionales se desarrollan a partir del siguiente Marco legal:

- Constitución Política. artículo 69 -125
- Ley 30 del año 1992 "Por medio del cual se organiza el servicio público de la educación superior", en los artículos 28,57 y 79.
- Acuerdo No. 001 del 2023 (CUCEA): Por medio de la cual se convoca a concurso público de méritos para proveer 14 empleos vacantes y concurso de ascenso para 6 plazas de la planta administrativa, en la Universidad del Quindío.
- Acuerdo del Consejo Superior número 011 del año 2013 'Por medio del cual se expide el estatuto del personal administrativo y de sistema de carrera especial para el personal administrativo de la Universidad del Quindío'.
- Acuerdo no. 133 y 134 del 14 de junio; el número 133 "Por medio del cual se determina la estructura orgánica de la Universidad del Quindío y las funciones generales de sus dependencias y se dictan otras disposiciones" y número 134 "Por medio de la cual se suprimen, crean y recategorizan unos empleos y en consecuencia se establece una nueva planta de empleos administrativos de la Universidad del Quindío y se dictan otras disposiciones".
- Demás normas concordantes, que garanticen el respeto de los principios orientadores del proceso de selección.

4. ESTADO ACTUAL DEL CONCURSO

Actualmente la Universidad de Pamplona ha consolidado los resultados definitivos de aspirantes admitidos y no admitidos dentro del proceso de selección objeto de la Convocatoria para la provisión de empleos de la Universidad del Quindío y ha surtido la etapa de atención y respuesta a las reclamaciones interpuestas con los concursantes ante la etapa de verificación de cumplimiento de requisitos mínimos. Por tal razón, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 001 del 2023 (CUCEA): Por medio de la cual se convoca a concurso público de méritos para proveer 14 empleos vacantes y concurso de ascenso para 6 plazas de la planta administrativa, en la Universidad del Quindío, serán citados para la presentación de las pruebas escritas, los concursantes que cumplen con los requisitos mínimos para el desempeño del empleo al que se inscribieron.





GUÍA DE ORIENTACIÓN PRUEBAS ESCRITAS DE COMPETENCIAS BÁSICAS Y FUNCIONALES

5. MODELO DE EVALUACIÓN

El modelo de gestión de personal definido para el empleo público en Colombia es el de Competencia Laboral, el cual recoge referentes internacionales del modelo funcionalista y del modelo comportamental de competencias laborales. Para el concurso que nos ocupa, y en concordancia con el modelo de gestión del talento humano por competencias, el conjunto de pruebas escritas determinadas en la presente convocatoria, permiten una valoración integral, abarcando las competencias básicas y funcionales.

5.1 Enfoque

Con el fin de asegurar la unidad técnica y metodológica de las pruebas de competencias básicas y funcionales, el enfoque para el desarrollo de las mismas es el de evaluación por competencias.

Esta valoración se enfocará en los conocimientos como atributos de la competencia laboral, a través de la estimación de la capacidad de aplicación de los saberes que poseen los concursantes, en situaciones del contexto laboral de la entidad en concurso.

La Prueba de Competencias Básicas y Funcionales pretende abarcar la evaluación de los conocimientos esenciales, en los contextos determinados por las funciones y el contenido funcional del empleo, haciendo énfasis en la valoración de la capacidad del evaluado de emplear esos conocimientos o saberes en contextos a los que se puede ver expuesto durante el ejercicio del cargo por el cual está concursando, más allá de la simple capacidad para recordar o memorizar datos.

5.2 Parámetros de la convocatoria

De conformidad con lo previsto en el acuerdo no. 001 del 09 de agosto del año 2023 (CUCEA), se presenta a continuación los parámetros establecidos para la valoración de las pruebas escritas de acuerdo a los diferentes empleos convocados:

Según el artículo 28 del acuerdo No 001 del 2023 (CUCEA), Las pruebas escritas se aplicarán para los empleos de los diferentes niveles, convocados en el presente proceso de selección, y a continuación se presentan los parámetros para cada una de ellas, clasificadas en concurso público de méritos abierto y concurso de ascenso, conforme a lo establecido en los siguientes cuadros:

PARÁMETROS CONVOCATORIA			
PRUEBAS	CARÁCTER	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE APROBATORIO
Competencias Básicas y Funcionales	Eliminatoria	65%	60 / 100
Competencias Comportamentales (Entrevistas)	Clasificatoria	20%	No aplica
Valoración de Antecedentes	Clasificatoria	15%	No aplica
Total		100%	





GUÍA DE ORIENTACIÓN PRUEBAS ESCRITAS DE COMPETENCIAS BÁSICAS Y FUNCIONALES

5.3 Objeto de la Evaluación

De acuerdo con el numeral 3 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, las pruebas o instrumentos de selección tienen como finalidad apreciar la capacidad, idoneidad, y adecuación del aspirante para desempeñar un empleo y establecer una clasificación de los mismos, respecto de las competencias y calidades requeridas para desempeñar con eficiencia las funciones y responsabilidades de un empleo. Teniendo en cuenta que la valoración de las competencias Básicas y Funcionales dentro de la Convocatoria de la Universidad del Quindío se realizará mediante pruebas de lápiz y papel, se han definido los tipos de preguntas que el mecanismo de evaluación permite.

1. Competencias básicas: mediante la exploración de los niveles de dominio que tiene el aspirante, en relación con los saberes básicos que se esperan de un servidor público, al servicio del Estado y específicamente en la Universidad del Quindío. En este sentido, serán exploradas las competencias básicas de los aspirantes, en los contextos de la misión, visión y objetivos de la entidad y del sector educativo al cual pertenece.

2. Competencias funcionales: mediante la valoración del conocimiento específico (saber) de los aspirantes, así como de su capacidad de aplicar dichos conocimientos (saber hacer), en los objetivos del nivel jerárquico del empleo por el cual está concursando. Se evalúa lo que el aspirante debe estar en capacidad de hacer en el ejercicio del empleo al cual aspira, de conformidad con los requisitos y saberes consignados en el manual específico de funciones y competencias para cada uno de los cargos en concurso.

6. ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS

La estructura de cada una de las pruebas se entiende como la maqueta o esqueleto de la prueba. La estructura contiene los componentes (Competencias básicas y competencias funcionales), así como los ejes temáticos, subtemas o contenidos de cada eje temático, cantidad de preguntas y número de ítems para evaluar los procesos cognoscitivos definidos.

La estructura general de las pruebas de competencias básicas y funcionales para el concurso de la Universidad, cumple con la siguiente distribución:

COMPONENTE	EJE TEMÁTICO	No. ÍTEMS
COMPETENCIAS BASICAS (SEGÚN NIVEL JERÁRQUICO)	Mínimo 3 – Máximo 5	30
COMPETENCIAS FUNCIONALES (SEGÚN EMPLEO)	Mínimo 4 - Máximo 6	40
NÚMERO TOTAL DE PREGUNTAS POR PRUEBA		70





7. CONSULTA DE CITACIÓN Y EJES TEMÁTICOS

Consulta Citación:

Los aspirantes que fueron admitidos en la etapa de verificación de requisitos y quedaron habilitados para presentar la prueba escrita de competencias básicas y funcionales, podrán consultar su citación a la aplicación de las referidas pruebas a través del siguiente link:

https://proyecto.unipamplona.edu.co/concursoQuindio/publicacion_citacion/logueo.jsp

Una vez ingresado deberá registrar; su número de inscripción, su número del documento de identidad, fecha de expedición de su número del documento de identidad y el código de verificación que se refleje al momento de ingreso por cada aspirante.

Consulta Ejes Temáticos

La Universidad de Pamplona como operador del Proceso de Concurso público de méritos abierto y de ascenso Universidad del Quindío, comunica a los aspirantes habilitados a presentar las pruebas escritas básicas y funciones que, podrán consultar los ejes temáticos (contenidos a evaluar), en el siguiente link:

https://proyecto.unipamplona.edu.co/concursoQuindio/quia_aspirante/logueo.jsp

7.1 Contenido de las Pruebas

El contenido de las pruebas de competencias básicas y funcionales está relacionado con los ejes temáticos aprobados por la Universidad del Quindío y entregados a la Universidad de Pamplona para la elaboración de los casos y enunciado que conforman las pruebas. Estos ejes temáticos y contenidos se le presentan al concursante como un conjunto de saberes sobre los que puede estudiar, por estar relacionados con la descripción del empleo por el cual está concursando, los cuales serán relevantes en el ejercicio y desempeño dentro de la Universidad.





8. MODELO DE PREGUNTAS

8.1 Tipo de pregunta para la prueba de Competencias Básicas y Funcionales

Para el presente Concurso de la Universidad del Quindío en el diseño de las pruebas escritas se trabajó bajo el formato de Pruebas de Juicio Situacional, el cual busca obtener una muestra de conducta representativa de un cargo específico. Este tipo de preguntas permite evaluar a los aspirantes de manera coherente con las situaciones que pueden presentarse en los empleos públicos para los cuales concursan, por consiguiente, son idóneas para predecir su desempeño laboral en dichos empleos.

Cuando se utiliza este tipo de formato se parte de la presentación de un Caso, el cual presenta un contexto o una situación hipotética en el que se sitúa al aspirante en un evento al que tendrá que dar respuesta a varias situaciones, por lo que se hacen una serie de Enunciados (mínimo 3 y máximo 5). Cada Enunciado es un planteamiento que requiere una respuesta; y para poder seleccionar la correcta se dispone de tres opciones de respuesta (A, B y C), de las cuales solamente una es la correcta, pues es la que presenta, de acuerdo con la información contenida en el Caso, una solución efectiva al planteamiento descrito en el Enunciado

Cada uno de los enunciados o preguntas demandarán del aspirante poner en evidencia todas aquellas capacidades y habilidades que se consideren para dar respuesta a la situación enmarcada en el contexto laboral, es decir, para resolver problemas derivados del contenido funcional de la Oferta Pública de Empleo de Carrera a la que aspira.

8.2 Ejemplo:

Perfil: PROFESIONAL

Componente: Competencias funcionales

Tema: Sistema de gestión de calidad

Responda las preguntas 1, 2, 3, 4 y 5 con base en la siguiente situación

Caso 1

La institución se prepara para recibir la auditoría externa relacionada con el Sistema de Gestión de Calidad, para ello le han solicitado al profesional conocedor del tema verificar que se esté dando cumplimiento con los requisitos para los productos y servicios, entre ellos la evaluación del desempeño docente, así mismo, que se cuenta con los soportes que permitieron determinar los requisitos de los mismos, como también, se requiere recopilar la información que valida la calidad de los programas. Por otra parte, se requiere revisar los controles de los productos que son suministrados externamente como también los de la producción y de la provisión del servicio. Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la norma ISO 9001:2015.





GUÍA DE ORIENTACIÓN PRUEBAS ESCRITAS DE COMPETENCIAS BÁSICAS Y FUNCIONALES

Enunciado 1

Al realizar la revisión de la evaluación del desempeño docente, el profesional debe

- A. relacionarlo como un mecanismo que permite la comunicación con el cliente.
- B. articularlo como requisito que mida los cambios en la prestación del servicio.
- C. unirlo como criterios para la evaluación de los currículos de la institución.

Enunciado	Clave	Justificación respuesta correcta
1	A	Es correcta porque, dando cumplimiento con el numeral 8.2.1 comunicación con el cliente, la institución tiene establecido ciertos mecanismos que permiten mantener la comunicación con los estudiantes, entre ellos se encuentra la evaluación del desempeño docente, las encuestas de satisfacción, seguimiento a graduados, entre otros, tal como lo establece el Manual de Calidad del Sistema de Gestión de Calidad, ISO 9001: 2019, numeral 8.2.1.
1	B	Es incorrecta porque, la revisión y ajustes frente a cualquier cambio de los requisitos para la prestación de sus servicios corresponde a actividades que deben realizarse para la revisión y cambios de los requisitos de los servicios en temas normativos por lo que la evaluación docente no cumple con lo requerido, lo anterior tal como lo establece el Manual de Calidad del Sistema de Gestión de Calidad, ISO 9001: 2019, numeral 8.2.3 y 8.2.4.
1	C	Es incorrecta porque, los procedimientos y criterios para la evaluación de los currículos corresponde a la forma en como la universidad orienta el diseño de la oferta normativa, por lo anterior y de acuerdo a la información suministrada en el caso, no tendría relación con los establecido en el Manual de Calidad del Sistema de Gestión de Calidad, ISO 9001:2019, numeral 8.2.3 y 8.2.4

Enunciado 2

Al realizar la revisión de la determinación de los requisitos, es necesario que el profesional

- A. contraste que se mantiene actualizada la política académica curricular.
- B. confirme que se tienen los resultados de la autoevaluación institucional.
- C. verifique que se cuenta con los reglamentos establecidos por la Universidad.

Pregunta	Clave	Justificación de la respuesta correcta
2	A	Es incorrecta porque, la política académica curricular corresponde a la revisión y cambios de los requisitos de sus servicios ya que la Universidad orienta el diseño de la oferta formativa en esto, mas no como soporte de la determinación de los mismos, puestos que son dos numerales diferentes de la norma, tal como lo indica el Manual de Calidad del Sistema de Gestión de Calidad, ISO 9001:2019, numeral 8.2.2 y 8.2.3.





GUÍA DE ORIENTACIÓN PRUEBAS ESCRITAS DE COMPETENCIAS BÁSICAS Y FUNCIONALES

Pregunta	Clave	Justificación de la respuesta correcta
2	B	Es incorrecta porque, tanto la autoevaluación de los programas académicos como la autoevaluación institucional corresponde a soportes normativos que deben revisarse y verificar si han tenidos cambios mas no son los empleados para la determinación de los requisitos puesto que a estos se les debe revisar si han tenido algún ajuste mas no se empelaron en la determinación de los requisitos, tal como lo indica el Manual de Calidad del Sistema de Gestión de Calidad, ISO 9001:2019, numeral 8.2.2 y 8.2.3.
2	C	Es correcta porque, para definir los requisitos para los productos y servicios se definen incluyendo los requisitos legales, el reglamento aplicable, los necesarios para la organización, en este caso las normas, políticas y reglamentos contribuyen al aseguramiento de la calidad en el diseño de la oferta normativa, tal como lo establece el Manual de Calidad del Sistema de Gestión de Calidad, ISO 9001:2019, numeral 8.2.2.

Enunciado 3

Al atender la solicitud relacionada con la calidad de los programas, el profesional debe

- A. acudir a los soportes que evidencian la actividad con los pares académicos.
- B. remitirse a los micrositos de la oferta de los mismo en el respectivo portal.
- C. dirigirse al enlace web que contiene los diferentes servicios de investigación.

Pregunta	Clave	Justificación de la respuesta correcta
3	A	Es correcta porque, la validación de la calidad de los programas se realiza a través de diferentes medios entre ellos se encuentra el de los soportes de las reuniones con los pares académicos pues allí se verifica los criterios de la calidad establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, tal como lo establece el Manual de Calidad del Sistema de Gestión de Calidad, ISO 9001:2019, numeral 8.2.3 y 8.2.4.
3	B	Es incorrecta porque los micrositos son empleados para la divulgación de los servicios ofrecidos por la institución mas no es el soporte idóneo que evidencie la calidad de los programas, tal como lo establece el Manual de Calidad del Sistema de Gestión de Calidad, ISO 9001:2019, numeral 8.2.3 y 8.2.4.
3	C	Es incorrecta porque los servicios de investigación con los que cuenta la institución son servicios académicos con la que esta cuenta mas no es la forma que puede demostrar la calidad de los programas, tal como lo indica la norma ISO 9001:2019, numeral 8.2.3 y 8.2.4.

Enunciado 4

Respecto a la solicitud de los productos suministrados externamente, el profesional debe

- A. soportarlo con bases a los servicios de desarrollo social.
- B. basarse en lo establecido en el estatuto de contratación.
- C. apoyarse en la documentación de la oficina de bienestar.





GUÍA DE ORIENTACIÓN PRUEBAS ESCRITAS DE COMPETENCIAS BÁSICAS Y FUNCIONALES

Pregunta	Clave	Justificación de la respuesta correcta
4	A	Es incorrecta porque, los servicios de desarrollo social pertenecen a los diferentes servicios que ofrece la institución, pero no se relaciona con los productos suministrados externamente ya que estos son los que los diferentes proveedores de la universidad ofrecen, tal como lo indica el Manual de Calidad del Sistema de Gestión de Calidad, ISO 9001:2019, numeral 8.2.3 y 8.2.4.
4	B	Es correcta porque, el estatuto de contratación y el procedimiento de compras y contratación, establecen los lineamientos para la adquisición de bienes y servicios suministrados por entes externos a la institución, tal como lo establece la norma el Manual de Calidad del Sistema de Gestión de Calidad, ISO 9001:2019, numeral 8.4.
4	C	Es incorrecta porque, lo que maneja la dependencia de bienestar está relacionada con las diferentes actividades que les ofrecen a los estudiantes para su desarrollo en dimensiones sociales, físicas y emocionales, pero no en los productos suministrados externamente, tal como lo indica el Manual de Calidad del Sistema de Gestión de Calidad, ISO 9001:2019, numeral 8.4 y la Universidad del Quindío.

Enunciado 5

Al realizar la revisión relacionada con la producción y la provisión del servicio, el profesional debe

- recurrir a los contratos establecidos con la empresa que ofrece el servicio de seguridad.
- Solicitar la oferta de servicios que brinda la empresa de transporte que se tiene tercerizada.
- Contar con la información relacionada con la disponibilidad de los recursos de apoyo.

Pregunta	Clave	Justificación de la respuesta correcta
5	A	Es incorrecta porque la producción y provisión del servicio hace referencia a los productos a producir o los servicios a prestar o actividades a desempeñar, en este caso los servicios que ofrece la institución no se relacionan con el servicio que brinda la empresa de seguridad a la institución, tal como lo indica la norma ISO 9001:2015, numeral 8.5.1.
5	B	Es incorrecta porque los servicios que se tienen tercerizados se controlan de manera diferente ya que estos no corresponden a la producción y provisión de los servicios puesto que no es un servicio que preste directamente la institución, sino que se suministra externamente, tal como se establece el Manual de Calidad del Sistema de Gestión de Calidad, ISO 9001:2019, numeral 8.4 y 8.5.
5	C	Es correcta porque de acuerdo a lo establecido por la Universidad del Quindío en su Manual de Calidad, se indica que para llevar a cabo el control de la producción y de la provisión del servicio, dentro de las





GUÍA DE ORIENTACIÓN PRUEBAS ESCRITAS DE COMPETENCIAS BÁSICAS Y FUNCIONALES

Pregunta	Clave	Justificación de la respuesta correcta
		condiciones a controlar se encuentran las de contar con la disponibilidad de recursos de apoyo como laboratorios, talleres, biblioteca, audiovisuales, entre otros, numeral 8.5.1.

9. CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS

La calificación de las pruebas escritas de esta convocatoria está reglamentada mediante el Acuerdo No. 001 del 09 de Agosto de 2023 (CUCEA), en este, se dicta que las dos pruebas escritas empleadas en el proceso de selección tendrán un carácter eliminatorio, así como un puntaje mínimo aprobatorio de 60.00.

Por lo tanto, los concursantes que una vez calificados, hayan obtenido un puntaje menor de 60.00 no continuarán en el proceso de selección, puesto que al tratarse de pruebas de carácter eliminatorio serán excluidos.

9.1 Prueba de competencias básicas y funcionales

Esta prueba será calificada numéricamente en escala de cero (0) a cien (100) puntos, con una parte entera y dos (2) decimales y su resultado será ponderado con base en el sesenta y cinco por ciento (65%) asignado a esta prueba, según lo establecido en el artículo 28 del Acuerdo de Convocatoria.

9.2 Verificación de calidad de las pruebas

En la etapa previa a la calificación de los candidatos, se realizará el respectivo análisis estadístico para comprobar la calidad de las preguntas empleadas en el proceso, para esto, se verifican las propiedades psicométricas de los ítems que conforman las pruebas, y de las pruebas en conjunto.

De acuerdo con los resultados de este análisis, y con base en los indicadores cualitativos y cuantitativos obtenidos para cada uno de los ítems, se procederá a tomar las respectivas decisiones de inclusión, eliminación e imputación de ítems, que, para el último caso, deberá estar por debajo del 15% del total de preguntas de cada prueba.

Calificación a los concursantes

La calificación a los concursantes se realizará dentro del grupo de empleo, y está consistirá en asignar un (1) punto por cada respuesta correcta brindada y cero (0) puntos por las fallidas, puntuación que será sumada para posteriormente ser transformado a la escala de 0 a 100 reglamentada en el Acuerdo de la Convocatoria.

Ahora bien, puesto que la cantidad de ítems en la prueba no es equivalente al rango establecido, y que algunos más podrían ser eliminados, el resultado del aspirante NO se podrá interpretar como el número total de aciertos obtenidos en cada prueba, sino como el resultado de la transformación del puntaje obtenido bajo un escenario de calificación





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN



GUÍA DE ORIENTACIÓN PRUEBAS ESCRITAS DE COMPETENCIAS BÁSICAS Y FUNCIONALES

determinado para la prueba y el empleo, que tiene en cuenta tanto su ponderación en el concurso, como el rango de calificación de 0 a 100 y los ítems eliminados.

10. APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS

10.1 Citación

El aspirante debe consultar la citación a las pruebas básicas y funcionales a través de la aplicación diseñada y publicada en la página web de la Universidad de Pamplona y la Universidad del Quindío, a partir del 25 de octubre del año en curso, ingresando al siguiente link: https://proyecto.unipamplona.edu.co/concursoQuindio/publicacion_citacion/logueo.jsp, donde deberá registrar; su número de inscripción, número de documento de identidad y fecha de expedición del mismo.



10.2 Aplicación

El día de la aplicación 06 de noviembre del 2023 el aspirante deberá dirigirse a las instalaciones de la Universidad del Quindío ubicada en la siguiente dirección: Carrera 15 No. 12 N – Entrada Principal, en Armenia Quindío y por lo menos presentarse con media hora de anterioridad con el fin de estar tranquilo y evitar algún inconveniente de última hora.



10.3 Tiempo de duración de las Pruebas

En virtud de los principios de economía y celeridad, las pruebas escritas de Competencias Básicas y Funcionales, serán aplicadas el mismo día, en una única sesión para todos los niveles.

La jornada de aplicación de pruebas escritas se realizará el día 6 de noviembre del 2023 en el horario de 8 am -11 am

NIVEL JERÁRQUICO	TIEMPO DE EJECUCIÓN PRUEBAS BÁSICAS Y FUNCIONALES
Profesional Especializado y Universitario, Técnico y Asistencial (Auxiliar Administrativo, Secretaria y Secretaria Ejecutiva)	3 Horas

10.4 Elementos para la aplicación de las pruebas

Los responsables de la aplicación son los jefes de salón, quienes harán entrega al aspirante del cuadernillo y de la hoja de respuestas. Los únicos elementos permitidos para el ingreso al salón para la presentación de la aplicación por parte del aspirante son:



Documento de Identificación: Los únicos documentos válidos son la cédula de Ciudadanía o Pasaporte original, en caso de pérdida de la cédula se permitirá el ingreso





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN



GUÍA DE ORIENTACIÓN PRUEBAS ESCRITAS DE COMPETENCIAS BÁSICAS Y FUNCIONALES

con la contraseña de la Registraduría debidamente diligenciada con su respectiva foto y huella dactilar.

Nota: Si el aspirante no presenta ninguno de los documentos referidos NO podrá ingresar a la presentación de la prueba.

- Lápiz de mina negra No. 2
- Sacapuntas
- Borrador de lápiz



10.5 Elementos prohibidos durante la aplicación de la prueba y restricciones varias



El aspirante debe acudir sin maletines, morrales, maletas, libros, revistas, códigos, normas, hojas, anotaciones, cuadernos, etc.

No podrá ingresar al salón de aplicación de la prueba ningún tipo de aparato electrónico o mecánico como calculadora, celular, tabletas, portátil, cámara de video, fotográfica, relojes Smart, etc., ni el ingreso de dispositivos que permitan la grabación de imágenes o videos.

Durante la aplicación NO está permitido el consumo de alimentos, ni bebidas y tampoco generar la distracción de los demás participantes.

Ninguna persona podrá ingresar al sitio de aplicación en estado de embriaguez o bajo efectos de drogas psicoactivas, tampoco el ingreso de armas de cualquier tipo.

Ningún aspirante podrá ingresar con acompañante a los sitios de aplicación, en caso de ser necesario para las personas con discapacidad será reemplazado por los auxiliares logísticos de cada sitio.





10.6 Instrucciones para el día de la aplicación de la prueba



El aspirante debe tener presente lo siguiente para la realización de la aplicación de las pruebas de competencias básicas y funcionales para el cargo al que participa.

- La hora de inicio de la aplicación de las pruebas escritas es a las 8:00 am.
- El aspirante que llegue posterior a la hora de citación, solo podrá ingresar durante los primeros treinta (30) minutos de inicio de la prueba, es decir, hasta las 8:30 am. No se admitirá el ingreso de ningún aspirante después de este tiempo y se considerará como ausente.
- Es importante que el aspirante conozca el sitio de aplicación y el transporte de acceso al mismo con por lo menos dos días de anterioridad al día de la aplicación y también presentarse por lo menos con treinta minutos (30) de anticipación a la hora señalada en la citación para evitar cualquier inconveniente de última hora.
- No traer bolsos, ni objetos personales, ni aparatos electrónicos, ni calculadoras, ni teléfonos etc., debido a que no son necesarios para la aplicación de las pruebas. El sitio de presentación de la prueba y la Universidad de Pamplona no se harán responsables en caso de alguna pérdida. El aspirante debe atender las instrucciones de los auxiliares de la aplicación, jefe de salón, coordinadores de salón antes, durante y después de la aplicación.
- Se prohíbe el uso de lentes oscuros o deportivos a excepción de los que sean recetados bajo fórmula médica.
- Al realizar el arribo al sitio de aplicación, el aspirante debe ubicarse en el salón correspondiente para realizar el ingreso cuando sea llamado y después de mostrar su documento de identidad ante el jefe de salón. Por ello es de vital importancia que antes de dirigirse al lugar de aplicación de las pruebas, verifique que lleve este documento.
- Verificar el número de cuadernillo asignado con su correspondiente hoja de respuestas y su nombre en esta última.
- Recordar realizar solo una marca por pregunta en la hoja de respuestas y que esté ubicado en la pregunta que esté respondiendo, rellenando totalmente con lápiz, el óvalo de la respuesta que crea correcta.
- No se deben rayar, ni destruir, ni doblar, ni extraer el cuadernillo como la hoja de respuestas.

Todo intento de fraude como:

- a) Sustracción de material de examen
- b) Transcripción de contenidos de preguntas
- c) Copia durante la prueba
- d) Comunicación no autorizada por algún medio en las instalaciones de la aplicación.
- e) Retiro del cuadernillo del salón





GUÍA DE ORIENTACIÓN PRUEBAS ESCRITAS DE COMPETENCIAS BÁSICAS Y FUNCIONALES

- f) Retiro de la hoja de respuestas del salón
- g) Suplantación
- h) Cualquier situación irregular, acarreará la anulación de la prueba y el aspirante deberá firmar el acta de anulación y será retirado del proceso de selección con la respectiva información a las autoridades para que se tomen las medidas legales pertinentes.

En los casos anteriores o por:

- Desacato de las reglas establecidas para la aplicación de las pruebas.
- Utilización de celulares, audífonos o cualquier otro dispositivo electrónico o medio de comunicación, portar armas, libros, hojas, anotaciones, cuadernos, periódicos, leyes y revistas.
- Impulsar actos bochornosos o que vayan en contra el buen funcionamiento de la aplicación.

El jefe de salón podrá determinar la anulación y cancelación de la aplicación de la prueba para ese aspirante y procederá a retirar el material de la aplicación y diligenciar el formato respectivo. Este también será firmado por el aspirante.

Este proceso será informado por el coordinador de sitio al respectivo delegado de la Universidad quien reportará a la gerencia del proyecto.

- Nadie podrá salir del salón sin autorización del jefe de salón. Para acudir al servicio de baño, solo se autorizará a una persona a la vez por salón y este deberá dejar todo el material en el pupitre bajo la vigilancia del jefe de salón. Habrá personal encargado de acompañarlo y vigilar que no se produzca ningún tipo de fraude.
- Si el aspirante finaliza el desarrollo de la prueba antes del tiempo programado o al final de la prueba, no se podrá retirar del salón sin haber firmado todos los formatos pertinentes (Hoja de respuestas, Asistencia e identificación, Acta de sesión) y colocado su huella dactilar.
- Al salir del salón después de haber entregado todo el material se debe retirar del sitio de aplicación de la prueba.
- Recuerde que no debe sustraer nada de lo entregado para la aplicación.
- El no asistir a la aplicación de las pruebas se entiende como ausencia de la misma y por tanto no podrá continuar con el proceso de selección.

10.7 Aspirantes en situación de discapacidad

Para todos los aspirantes que en el proceso de inscripción identificaron una discapacidad, la Universidad de Pamplona ha realizado el proceso de contactarlos por medio de correo electrónico para verificar su situación y así dar el tratamiento adecuado en el proceso de citación, esto con el fin de contar con el personal capacitado que les permita a estos aspirantes tener facilidad de acceso al salón dentro del sitio de aplicación.





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN



GUÍA DE ORIENTACIÓN PRUEBAS ESCRITAS DE COMPETENCIAS BÁSICAS Y FUNCIONALES

Para el personal que tiene la condición de discapacidad motora, la Universidad ha dado la instrucción a los auxiliares logísticos para conducirlos al lugar de aplicación previamente establecido para cada uno o si es necesario realizar el acompañamiento hasta el salón correspondiente.

Si la discapacidad es visual, se le dará acompañamiento en toda la prueba con una persona que hará las veces de lector de la prueba y se ubicará en un salón especial.

Si la discapacidad es auditiva la Universidad de Pamplona minimizará las dificultades comunicativas con avisos y señalización en los diferentes espacios o con los auxiliares logísticos. Si utiliza algún dispositivo para poder escuchar o dispositivos electro-ópticos no serán permitidos al ingreso del interior del salón de la aplicación.

11. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de las pruebas escritas serán publicados en la página web del concurso, en la página de la Universidad de Pamplona <https://www.unipamplona.edu.co/concursosunipamplona/> – Concurso público de méritos abierto y de ascenso Universidad del Quindío. La fecha será informada en la página web de la Universidad del Quindío y la Universidad de Pamplona, con cinco (5) de antelación a la publicación.

12. RECEPCIÓN DE RECLAMACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el ARTÍCULO 32, del Acuerdo 01 del 9 de Agosto de 2023 (CUCEA), “Las reclamaciones de los aspirantes respecto de los resultados de las pruebas aplicadas en el proceso de selección solo serán recibidas por el mecanismo dispuesto por el operador contratado para realizar los concursos de méritos”.

PARÁGRAFO: El plazo para realizar las reclamaciones es de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de los resultados”.

13. ACCESO A PRUEBAS

Cuando el aspirante manifieste en su reclamación, la necesidad de acceder a las pruebas, se adelantará el procedimiento establecido por la Universidad de Pamplona, el cual será informado junto a la fecha del Acceso al material, a través de la página web de la Universidad del Quindío y la Universidad de Pamplona. Garantizando el derecho al debido proceso, y defensa entre otros de índole constitucional.

El aspirante sólo podrá acceder a las pruebas a él aplicadas, sin que pueda acceder a las pruebas u hojas de respuestas de otros aspirantes.





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN



GUÍA DE ORIENTACIÓN PRUEBAS ESCRITAS DE COMPETENCIAS BÁSICAS Y FUNCIONALES

El aspirante solo podrá utilizar las pruebas para la consulta y trámite de reclamaciones; el uso de estas para fines distintos podrá conllevar la exclusión del concurso y/o sanciones de acuerdo a la normatividad vigente.

El aspirante podrá complementar su reclamación durante los 2 días hábiles siguientes al acceso del material de las pruebas escritas.

14. RESPUESTA A RECLAMACIONES

Para atender las reclamaciones, la Universidad de Pamplona, podrá utilizar la respuesta conjunta, única y masiva, de conformidad con la Sentencia T- 466 de 2004, proferida por la Honorable Corte Constitucional y lo previsto por el artículo 22 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

15. CONSULTA DE LA RESPUESTA A LAS RECLAMACIONES

La Universidad Pamplona resolverá las reclamaciones presentadas por los aspirantes y sus respuestas podrán ser consultadas por los reclamantes, a través del aplicativo publicado en la página web de la Universidad de Pamplona y la Universidad del Quindío, ingresando con su número de inscripción y número de documento de identidad.

Contra la decisión con la que se resuelven las reclamaciones no procede ningún recurso.

16. RESULTADOS DEFINITIVOS DE LAS PRUEBAS BÁSICAS GENERALES Y FUNCIONALES

Los resultados definitivos de las pruebas básicas y funcionales, se publicarán a través de página web de la Universidad de Pamplona <https://www.unipamplona.edu.co/concursosunipamplona/> - CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS ABIERTO Y DE ASCENSO UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, link que también se podrá consultar en la página web de la Universidad del Quindío, junto a la fecha de publicación de los resultados.





Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 – 5685305 / Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



Universidad del Quindío
Tel: (57) 6 735 9300 / Carrera 15 Calle 12 Norte
Armenia, Quindío – Colombia
www.uniquindio.edu.co

UNIQUINDÍO, en conexión territorial

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel: (606) 7 35 93 00 Armenia - Quindío - Colombia